



# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1546

Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

**DECRETA:**

**“HOMENAJE PÓSTUMO”**

**Artículo Único.-** Otórguese el “Homenaje Póstumo” a quien en vida fue:

**“Lic. SAÚL ÁVALOS CORTÉZ”**

Destacado Activista, Licenciado en Ciencias Económicas, cruceño reconocido se desempeñó en distintos cargos desde la Federación de Estudiantes de Secundaria, Ejecutivo de la Federación Universitaria Local, Delegado a la Confederación Universitaria de Bolivia e Importante miembro de la Central Obrera Boliviana. En el ámbito institucional fungió como Presidente del Concejo Municipal de Santa Cruz, asimismo fue designado Ministro de Hidrocarburos, Viceministro de Autonomías entre otras importantes responsabilidades destacándose también en la docencia universitaria en la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno en la ciudad de Montero. Su Espíritu visionario también lo plasmó en hacer empresa fundando una compañía de vigilancia y seguridad junto a un instituto de formación para bachilleres ambos denominados LIDER.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.-** De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de una (1) “Medalla de Homenaje Póstumo” acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley a la familia doliente, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones “Andrés Ibáñez” del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Abg. Israel Alcocer Candia  
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Silvana Mucarzel Demetry  
CONCEJALA SECRETARIA

**POR TANTO,** la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 22 de septiembre de 2022

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo